Copia

Alcaldía de Montería
Secretaria de Planeación Municipal

Montería, 6 de marzo de 2023

Al contestar por favor Cite el siguiente Código
OFICIO EXTERNO S.P.M. No. 0323 de 2023

Señor
CARLOS CASTELLANOS TAMBO
Gerente Regional
COLVANES SAS
2811809/281394

Lisett Chadid
1041264267
09/03/2023
2.10 PM

ASUNTO: Solicitud de certificación de avisos institucionales.

Respetado Señor Castellanos:

En atención a las solicitudes, seis (6) radicadas ante esta Secretaría, me permito informarle que después de evaluar sus peticiones donde solicita: la certificación a los siguientes avisos institucionales:

No.	DIRECCIÓN	DIMENSIONES	AREA TOTAL
1	Calle 32 # 3 - 31 LOCAL 1	4.20 Mts x 0.60 Mts cuadrados x 0.60 Mts	2.52 Mts cuadrados
2	Calle 62B # 6 - 22 Centro Comercial Plaza la Castellana Local 106	4.0 Mts X 0.8 Mts	3.2 Mts Cuadeados
3	Carrera 2 # 39 - 11	5.0 Mts X 1.0 Mts	5.0 Mts Cuadrados
4	KM 4 via montería - Planeta Riva bodegas San Jeronimo 59, 60 y 61.	3.00 Mts de largo X 0.60 Mts de alto	1.80 Mts Cuadrados
5	Carrera 4 # 22-20	2.25 Mts X 0.40 Mts	2.52 Mts Cuadrados
6	Carrera 9W # 27-75 local 2 barrio el dorado	3.00 Mts X 0.60 Mts	1.8 Mts Cuadrados

Y después de haber evaluado las solicitudes remitidas, así como otras que ha efectuado la empresa que usted representa en el pasado a este despacho, y que según el Decreto 0198 de 30 de julio de 2019 *"Por el cual se reglamenta la publicidad exterior visual, los avisos publicitarios, los relojes digitales, los elementos de protección y cerramiento con avisos publicitarios en el municipio de Montería y se dictan otras disposiciones"*, se pudo establecer el cumplimiento de los requisitos necesarios para su instalación.

Lo anterior, de conformidad con lo indicado en el Numeral 9º del artículo 26 a saber:

9. EN EDIFICACIONES PARA ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

Se permite como máximo la instalación de una (1) aviso de identificación empresarial por cada local, sin que exceda el veinte por ciento (20%) del área total de la fachada correspondiente al establecimiento o local donde se ubica y sin superar los 8 metros cuadrados o sobresalir de la fachada en todos sus costados más de treinta centímetros (30 Mts).

Su contenido no podrá ser otro que el nombre, sigla o razón social de la actividad; únicamente se permitirá pautar un 30% de publicidad comercial diferente a la descrita anteriormente.

En las actividades comerciales, industriales y de servicios, localizadas en áreas y zonas residenciales identificadas en el plano usos de suelo urbano, del Plan de Ordenamiento Territorial, la dimensión del aviso de identificación empresarial no podrá superar los 2 metros cuadrados y no podrán ser luminosos.

Por consiguiente, se concluye por esta Secretaría, la viabilidad de la instalación de los avisos publicitario de conformidad con la norma citada.

En los términos anteriores está dada su respuesta.

Cordialmente,

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación

Proyectó: Jessica Sanjuan – Contratista SPM.
Revisó: Freddy Vásquez – Contratista SPM.

Alcaldía de MONTERÍA
Gobierno de la GENTE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Jesica

E

envia
pasión por lo que hacemos

Planeación Municipal
Montería
RECIBIDO
Fecha: 22-02-2023
Hora: 9:38 a.m
Firma: Jodys

Montería, 20 de Febrero de 2023

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Ciudad

Por medio del presente nos permitimos solicitar inspección y certificación a nuestros **avisos Institucionales,** con el objetivo de determinar si estos cumplen con la normatividad legal vigente; en concordancia con la ley tanto del orden Nacional como Municipal.

En cumplimiento de la ley la compañía quiere legalizar los avisos fijados como publicidad exterior, para lo cual suministra los siguientes datos:

Dirección:

CRA 9W # 27-75 LOCAL 2 BARRIO EL DORADO, Las dimensiones del aviso son: 3.00Mts X 0.60Mts área total 1.8Mts^2

Quedamos atentos a su gestión.

Cordialmente,

CARLOS CASTELLANOS TAMBO
Gerente Regional
Colvanes S A S
2811809 - 2814394

Jessica

envia
pasión por lo que hacemos

Planeación Municipal
Montería
RECIBIDO
Fecha: 22-02-2023
Hora: 9:37 am
Firma: [illegible]

Montería, 20 de Febrero de 2023

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Ciudad

Por medio del presente nos permitimos solicitar inspección y certificación a nuestros **avisos Institucionales,** con el objetivo de determinar si estos cumplen con la normatividad legal vigente; en concordancia con la ley tanto del orden Nacional como Municipal.

En cumplimiento de la ley la compañía quiere legalizar los avisos fijados como publicidad exterior, para lo cual suministra los siguientes datos:

Dirección:

CARRERA 4 # 22 – 20, Las dimensiones del aviso son: 2.25Mts X 0.40Mts área total 2.52Mts^2

Quedamos atentos a su gestión.

Cordialmente,

CARLOS CASTELLANOS TAMBO
Gerente Regional
Colvanes S A S
2811809 - 2814394

Jessica

envia
pasión por lo que hacemos

Planeación Municipal
Montería
RECIBIDO
Fecha: 22-02-2023
Hora: 9:36 a.m
Firma: [illegible]

Montería, 20 de Febrero de 2023

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Ciudad

Por medio del presente nos permitimos solicitar inspección y certificación a nuestros **avisos Institucionales,** con el objetivo de determinar si estos cumplen con la normatividad legal vigente; en concordancia con la ley tanto del orden Nacional como Municipal.

En cumplimiento de la ley la compañía quiere legalizar los avisos fijados como publicidad exterior, para lo cual suministra los siguientes datos:

Dirección: KM 4 VÍA MONTERÍA - PLANETA RICA BODEGAS SAN JERONIMO 59 - 60 - 61.

-
- Entrada: 3.00Mts de largo X 0.60Mts de alto, área total 1.80Mts^2

Quedamos atentos a su gestión.

Cordialmente,

CARLOS CASTELLANOS TAMBO
Gerente Regional
Colvanes S A S
2811809 - 2814394

Jessica

Planeación Municipal
Montería
RECIBIDO
Fecha: 22-02-2023
Hora: 9:34 a.m
Firma: [illegible]

Montería, 20 de Febrero de 2023

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Ciudad

Por medio del presente nos permitimos solicitar inspección y certificación a nuestros **avisos Institucionales,** con el objetivo de determinar si estos cumplen con la normatividad legal vigente; en concordancia con la ley tanto del orden Nacional como Municipal.

En cumplimiento de la ley la compañía quiere legalizar los avisos fijados como publicidad exterior, para lo cual suministra los siguientes datos:

Dirección:

CALLE 62B No 6 22 Centro Comercial Plaza la Castellana Local 106, Las dimensiones de los avisos son: 4.0Mts X 0.80Mts área total 3.2Mts^2

Quedamos atentos a su gestión.

Cordialmente,

CARLOS CASTELLANOS TAMBO
Gerente Regional
Colvanes S A S
2811809 - 2814394

Jessica

envia
pasión por lo que hacemos

Planeación Municipal
Montería
RECIBIDO
Fecha: 22-02-2023
Hora: 9:35 a.m.
Firma:

Montería, 20 de Febrero de 2023

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Ciudad

Por medio del presente nos permitimos solicitar inspección y certificación a nuestros **avisos Institucionales,** con el objetivo de determinar si estos cumplen con la normatividad legal vigente; en concordancia con la ley tanto del orden Nacional como Municipal.

En cumplimiento de la ley la compañía quiere legalizar los avisos fijados como publicidad exterior, para lo cual suministra los siguientes datos:

Dirección:

CARRERA 2 No 39 11, Las dimensiones del aviso son: 5.0Mts X 1.0Mts, área total 5.0Mts^2

Quedamos atentos a su gestión.

Cordialmente,

CARLOS CASTELLANOS TAMBO
Gerente Regional
Colvanes S A S
2811809 - 2814394

Jessica.

Planeación Municipal
Montería
RECIBIDO
Fecha: 12-02-2023
Hora: 9:33 a.m
Firma: [illegible]

Montería, 20 de Febrero De 2023

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Ciudad

Por medio del presente nos permitimos solicitar inspección y certificación a nuestros **avisos Institucionales,** con el objetivo de determinar si estos cumplen con la normatividad legal vigente; en concordancia con la ley tanto del orden Nacional como Municipal.

En cumplimiento de la ley la compañía quiere legalizar los avisos fijados como publicidad exterior, para lo cual suministra los siguientes datos:

Dirección:

CALLE 32 # 3 - 31 LOCAL 1, Las dimensiones del aviso son: 4.20Mts X 0.60Mts área total 2.52Mts^2

Quedamos atentos a su gestión.

Cordialmente,

CARLOS CASTELLANOS TAMBO
Gerente Regional
Colvanes S A S
2811809 - 2814394